essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

26 NOV 2018
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 16 de noviembre de 2018

ACTA Nº 1128/2018

Resolución N° 1

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2018 <ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS MARIPOSA, RETENCIÓN, REGULADORAS DE PRESIÓN, DE PURGA, VEJIGA, IMPULSIÓN Y SUCCIÓN PARA PLANTA Y CENTROS DE DISTRIBUCIÓN>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC/530/2018, de fecha 07 de noviembre de 2018, firmada por la Abg. Rossana Estigarribia L., Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, ingresada a la Secretaría del Directorio en fecha 07 de noviembre de 2018, por la cual se remite el Informe de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 11/2018 "ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS MARIPOSA, RETENCIÓN, REGULADORAS DE PRESIÓN, DE PURGA, VEJIGA, IMPULSIÓN Y SUCCIÓN PARA PLANTA Y CENTROS DE DISTRIBUCIÓN", en atención al Art. 10 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas fue conformado para el presente llamado según Resolución del Directorio N° 12, de fecha 19 de julio de 2018, correspondiente al Acta Nº 1083/2018, por los siguientes funcionarios: Ing. Pedro Velázquez, Ing. César Ricardo Sitjar y Abg. Marcelo Ovelar.

Que, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a las firmas COMAGRO S.A. y ZENNER PARAGUAY S.A., atendiendo que sus ofertas cumplen con todos los requerimientos técnicos, legales y financieros establecidos por la ESSAP S.A. en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y con el marco normativo de las Contrataciones Públicas en la República del Paraguay.

Que, asimismo, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ha recomendado desestimar las ofertas presentadas por las firmas IRIMAQ S.A., PROVINDUS S.A. y FIERROS GUARANÍ de María Julia Planas., por no ajustarse a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme lo estipula el Art. 58° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la normativa jurídica vigente encabezada por Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 16 de noviembre de 2018

ACTA Nº 1128/2018

Resolución N° 1

Que, entre las documentaciones del llamado, se encuentra la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 118/2018, de fecha 06 de julio de 2018, expedida para el ejercicio 2018, por un monto total de Gs. 320.000.000 (Guaraníes trescientos veinte millones).

Que, el procedimiento de evaluación de la oferta fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en los Arts. 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como así también los Arts. 11°, 55° al 61°, 63° y 64° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, su modificatoria de la Ley N° 3439/07 y Decreto N° 3719/15, el Pliego de Bases y Condiciones, y demás reglamentaciones que norman las Compras del Estado en la República del Paraguay.

POR TANTO, analizado todas las documentaciones y normativas que sustentan la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 11/2018 "ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS MARIPOSA, RETENCIÓN, REGULADORAS DE PRESIÓN, DE PURGA, VEJIGA, IMPULSIÓN Y SUCCIÓN PARA PLANTA Y CENTROS DE DISTRIBUCIÓN" – ID. N° 341.780, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

R E S U E L V E:

Artículo 1º. **Adjudicar** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 11/2018 "ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS MARIPOSA, RETENCIÓN, REGULADORAS DE PRESIÓN, DE PURGA, VEJIGA, IMPULSIÓN Y SUCCIÓN PARA PLANTA Y CENTROS DE DISTRIBUCIÓN" – ID. N° 341.780, a las empresas COMAGRO S.A. – RUC N° 80013712-4 por un importe total de Gs. 438.484.845 (Guaraníes cuatrocientos treinta y ocho millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco) IVA incluido; y ZENNER PARAGUAY S.A. – RUC N° 80065646-6, por un importe total de Gs. 485.640.850 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y cinco millones seiscientos cuarenta mil ochocientos cincuenta) IVA incluido, según el siguiente detalle:

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 16 de noviembre de 2018

ACTA Nº 1128/2018

Resolución N° 1

N°	RAZON SOCIAL (OFERENTE)	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 11/2018 "ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS MARIPOSA, RETENCIÓN, REGULADORAS DE PRESIÓN, DE PURGA, VEJIGA, IMPULSIÓN Y SUCCIÓN PARA PLANTA Y CENTROS DE DISTRIBUCIÓN" ID N° 341.780					
		LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	TOTAL - IVA Incluido
1	COMAGRO S.A.	-	₲ 165.900.045	₲ 268.041.720	-	₲ 4.543.080	**₲ 438.484.845**
2	ZENNER PARAGUAY S.A.	₲ 379.570.850	-	-	₲ 106.070.000	-	**₲ 485.640.850**
						TOTAL GENERAL	**₲ 924.125.695**

Artículo 2º. **Autorizar** al Presidente del Directorio la suscripción de los contratos con las firmas adjudicadas, con vigencia desde la firma de los mismos hasta el cumplimiento total de las obligaciones requeridas por la ESSAP S.A.

Artículo 3º. **Encomendar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones la confección y posterior gestión de los contratos con las firmas adjudicadas.

Artículo 4º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.